

Medio	Revista Mensaje
Fecha	11-10-2018
Mención	Educación y pleno respeto a la diversidad de género. Mención a Jaime Barrientos, académico de la Facultad de Psicología de la U. Alberto Hurtado.



JAIME BARRIENTOS
Psicólogo, Director de Posgrados e Investigación, U. Alberto Hurtado

Educación y pleno respeto a la diversidad de género

En las universidades y los espacios educativos en general, es de gran importancia abrirse a escuchar las voces de muchos jóvenes que han clamado por el respeto a la diversidad y por la equidad de género en espacios usualmente dominados por y para hombres.

La legislación internacional y la chilena de las últimas décadas, empujadas por influencias políticas del movimiento lésbico, gay, bisexual y transgénero (LGBT) y del movimiento feminista, ha ido en la dirección del reconocimiento civil de estos grupos y en un respecto de sus derechos al interior del espacio escolar e universitario. Lo anterior, ha permitido un paulatino proceso de inclusión de gays, lesbianas y, en menor medida, de personas transgénero en la vida social del país. Asimismo, de protección de las mujeres en contextos, donde previamente se percibía muchísima inseguridad.

Sin embargo, ¿cómo es este ejercicio en las instituciones educativas chilenas?

Como parte de este proceso de cambio sociocultural, referido a la inclusión de sujetos que anteriormente la misma sociedad producía como excluidos, diversos grupos, así como investigadores a nivel nacional, intentan visibilizar las diversas tensiones observadas al interior de las instituciones educativas respecto a estos temas. Por ejemplo, estudiando el acoso sexual y la violencia homofóbica y sus efectos. Diversos estudios han demostrado que las instituciones educativas chilenas son escenarios donde habitualmente se expresa la violencia hacia las mujeres y hacia las personas LGBTI en el país.

EL CONTEXTO NACIONAL

Durante los últimos diez años ha habido una serie de cambios en la legislación nacional relativa a las personas no heterosexuales y, además, una paulatina mayor visibilidad de dichos grupos en Chile. Así también, en los últimos años se observa un mayor resguardo y protección a las mujeres mediante la creación de diversos protocolos y la ejecución de diversas políticas al interior de las universidades que van en la línea de la mayor equidad.

En el caso específico de las personas LGBT, la legislación chilena revela una paulatina inclusión y aceptación de ellas. Este cambio se observa en políticas educativas, tales como la Ley de Violencia Escolar, la Política de Escuela

Segura (2011) y la Política de Inclusión Escolar (2012). Dichas políticas pueden ser leídas como «dispositivos de protección» de las personas consideradas por el Estado como «diferentes» en las instituciones educativas escolares. Algunos de estos dispositivos se sostienen en el término de «discriminación arbitraria» incluido en la Ley Antidiscriminación.

La puesta en marcha de estos y otros dispositivos legales en las instituciones educativas se ejecuta mediante la elaboración del conocido Manual de Convivencia Interno. Dicho artefacto regula la convivencia en las instituciones educativas desde la perspectiva de los problemas de seguridad social.

Sin embargo, lo más relevante es que debemos entender que en las instituciones educativas chilenas, la heterosexualidad se instituye como una forma política de exclusión.

La heterosexualidad es un sistema de organización social que tiene por fin la regulación del deseo erótico hacia relaciones monogámicas (base para la familia nuclear moderna), basadas en el parentesco biológico y en la división social del trabajo. Aquella regulación se concentra en la obligatoriedad de relaciones sociales entre hombres y mujeres, bajo el fundamento de la diferencia y complementariedad sexual, y se ampara estatal e institucionalmente. En las instituciones educativas, la violencia homofóbica se puede entender como una parte residual de la experiencia escolar que promueve la heterosexualidad como forma política de organización de las relaciones sociales y afectivas. Es decir, dentro de procesos de regulación social, sexual-deseo y de género, que tendrán como resultados sujetos escolarizados heterosexuales como los únicos sujetos legítimos en el espacio escolar. Por ello, es que en Chile la institución escolar ha sido descrita como una potente institución heteronormativa.

Las instituciones educativas chilenas son sitios claves para la producción y reproducción, así como la modificación e incesante inscripción de discursos de género y deseos sexuales, además de la producción y reproducción de la «heterosexualidad compulsiva».

Y no debemos olvidar que los sujetos (estudiantes) que asisten a las instituciones educativas son sujetos sexuados. Y no debemos olvidar que, a la vez, las insti-

tuciones educativas producen sexo y género, y se transforman en espacios importantes de vigilancia de que esa producción sea efectiva.

Por tanto, el espacio escolar puede llegar a ser, gran parte del tiempo, un espacio violento, que produce violencia de género, múltiple y diversa, pero que, a la vez, origina formas de resistencia y disidencia a la norma de la heterosexualidad compulsiva.

Por ende, debemos poner atención no solo al acoso sexual, sino a las diversas formas de expresión de la violencia homofóbica, ya que ambos fenómenos constituyen formas de aproximarse a procesos y producciones de sexo y género que involucran a todos los actores y actrices del sistema educativo.

PRÁCTICAS MÁS DEMOCRÁTICAS E INCLUSIVAS

Resulta de alto interés abrirnos a discutir, desde diversas aproximaciones y disciplinas, algunas de estas tensiones. Se hace desde la [Universidad Alberto Hurtado](#), universidad que busca contribuir al debate de estos y otros temas relativos, no solo desde el humanismo cristiano, sino que también incorporando los aportes que la ciencia social ha hecho. La universidad tiene una enorme responsabilidad en la promoción del respeto por los derechos humanos. Nuestra institución ha abierto sus oídos para escuchar las voces de muchos jóvenes que han clamado por el respeto a la diversidad y por la equidad de género en un espacio que usualmente ha sido dominado por y para hombres. La resistencia a las formas usuales de pensar las relaciones entre los géneros debe ser hecha en todos los espacios sociales y, particularmente, en aquellos donde se produce la formación de quienes formarán a otros. La universidad, por tanto, debe hacerse cargo de modo responsable de esta interpelación. Y debe hacerlo, contribuyendo con conocimiento sobre estos temas, pero a la vez con la ejecución de prácticas que tensionen los modos habituales de pensar las relaciones de género. Prácticas más democráticas, inclusivas y, finalmente, respetuosas de la diferencia. Prácticas que no ponen en cuestión la diferencia, sino que los modos que tenemos de pensar la normalidad al interior del espacio educativo. MSJ

Las instituciones educativas chilenas son sitios claves para la producción y reproducción, así como la modificación e incesante inscripción de discursos de género y deseos sexuales.